

DECRETO ALCALDICIO N° 0002042

QUINTERO, 16 JUN. 2017

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 0001283 de fecha 25 de abril de 2017 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública para Servicio de Higenización para Posta de Salud Rural de Loncura, y que designa la siguiente Comisión de Apertura: Encargado de Adquisiciones del Area Operativa del Departamento de Salud, o quien le subrogue, y Operador/a acreditado/a de la Plataforma de ChileCompra que pertenezca al Departamento de Salud, o quien le subrogue, y la siguiente Comisión Evaluadora: Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue, un/a operador/a acreditado/a de la plataforma ChileCompra que pertenezca al Departamento de Salud o quien le subrogue, y Encargado de Adquisiciones del Area Operativa del Departamento de Salud, o quien le subrogue;
- 2.- Acta de Apertura Licitación 640840-15-L117, de fecha 26 de mayo de 2017;
- 3.- Informe de Técnico N° 13 de fecha 05 de junio de 2017;
- 4.- Memo N° 146/2017 de fecha 06 de junio de 2017;
- 5.- Certificado de factibilidad presupuestaria N° 69/17 de fecha 06 de junio, por un monto de \$ 258.600.- iva incluido;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a Convenio Apoyo a la gestión del Servicio de Salud Viña del Mar -Quillota.

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, a Sociedad Comercial y Servicios **IMAKOY Ltda.** Rut 76.233.316-3, representada legalmente por don **Hernán Araya Henríquez** Rut [REDACTED] ambos domiciliado en Juan Rosas 1505 Putaendo, el Servicio de Higenización para Posta de Salud Rural de Loncura, por un monto total de \$285.600.- (doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos) iva incluido.
- 2.- **ELABÓRESE**; las Órdenes de Compra respectivas en el portal de adquisiciones y compras públicas www.mercadopublico.cl;
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta 22.08.001, "Servicio de Aseo"

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE



DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
 - 2.- Departamento de Salud.
 - 3.- Administrador ChileCompra.
 - 4.- Administración y Finanzas
- MCP/YGS/LAO JAE/rjl

0001283

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 25 ABR. 2017

VISTOS:

- 1.- Certificado de Factibilidad presupuestaria N° 16/17 de fecha 08 de Febrero de 2017 por un monto total de \$ 500.000.-;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con los servicios de higienización para las dependencias de la Posta de Salud Rural de Loncura.

DECRETO

- 1.- **APRUEBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública para Adquisición de "Servicio de Higienización para Posta de Salud Rural de Loncura";
- 2.- **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas www.mercadopublico.cl;
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la presente Licitación es inferior a 1000 UTM.
- 4.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Apertura y de Evaluación de esta Licitación, respectivamente;

Comisión de Apertura:

- a) Encargado de Adquisiciones Operativas del Departamento de Salud, o quien le subrogue,
- c) Operador/a de la Plataforma ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud, o quien le subrogue.

Comisión de Evaluación:

- a) Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue.
- b) Encargado de Adquisiciones Operativas del Departamento de Salud, o quien le subrogue.
- c) Operador/a de la Plataforma ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud, o quien le subrogue.

- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta 22.08.001, "Servicios de Aseo" año 2017.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YÉSMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Departamento de Salud.
- 3.- Administrador ChileCompra
- 4.- Administración y Finanzas

Quintero, 26 de mayo de 2017

**ACTA APERTURA LICITACIÓN
ID 640840-15-L117**

En Quintero, a 26 de mayo de 2017, siendo las 10:05 horas, concurre don Giovanni Avilés Pardo, encargado de adquisiciones operativas del Departamento de Salud y doña Ruth Andrea Falcón Lizana, operadora de la plataforma ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud; para constituir la Comisión de Apertura de la propuesta pública "Licitación Pública Servicio de Higenización para Posta de Salud Rural de Loncura"

1.- En relación a la propuesta Licitación Pública N° 640840-15-L117 "SERVICIO DE HIGENIZACIÓN", se señala que al momento de la apertura de esta, las empresas que presentaron sus ofertas, se encuentran inscritas en los registros de ChileProveedores, en calidad de hábil, y quedan individualizadas junto con la documentación que deben presentar, según punto N° 7.1 y 7.2 de las bases de esta Licitación, y con la cual ha cumplido cada uno de ellos, en el cuadro que a continuación sigue:

Empresa	RUT	jur	nat	RUT empresa	RUT rep. Legal	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	resolución SEREMI	autorización SAG	PLAN DE TRABAJO	Observaciones
SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS IMAKOY LIMITADA	76.233.316-3	SI	XX	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Avanza a apertura económica
AGROSERVICIOS CAPURRO SpA	76.470.297-2	SI	XX	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Avanza a apertura económica
REINALDO ANTONIO FUENTES AGUIRRE		XX	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SOLICITAR SALVAR ERRORES U OMISIONES

2.- Considerando el punto 12 de las bases de esta Licitación, Cumplimiento de Requisitos formales, que señala: "La Municipalidad de Quintero podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, tal como queda expreso en el Artículo 40 Reglamento de la Ley 19.886, dentro de un plazo fatal de 48 horas, a través del Foro Inverso. No obstante la presentación de la documentación fuera de los plazos formales le bajará el puntaje a las ofertas que incurrieran en la omisión y posterior aclaración de su oferta en el foro inverso (ver tabla de criterios de evaluación en el punto 13 de las bases de esta Licitación, Cumplimiento Requisitos Formales)"; es que se solicitó aclaración de las ofertas a las Reinaldo Antonio Fuentes Aguirre Rut [REDACTED] quedando la presentación de la documentación de parte de todos los proponentes participantes, como está consignado en el siguiente cuadro:

Empresa	RUT	jur	nat	RUT empresa	RUT rep. Legal	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	resolución SEREMI	autorización SAG	PLAN DE TRABAJO	Observaciones
SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS IMAKOY LIMITADA	76.233.316-3	SI	XX	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Avanza a apertura económica
AGROSERVICIOS CAPURRO SpA	76.470.297-2	SI	XX	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Avanza a apertura económica
REINALDO ANTONIO FUENTES AGUIRRE		XX	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Avanza a apertura económica

3.- Atendiendo el punto 9 de las bases de esta Licitación, Procedimiento de Apertura que indica: "Sólo avanzarán a la etapa de apertura económica los oferentes que cumplan los antecedentes administrativos y técnicos, solicitados en los puntos 7.1 y 7.2." y lo expuesto en el cuadro anterior, esta comisión determina que pasan a apertura económica las ofertas presentadas por los siguientes proponentes: Sociedad Comercial y Servicios IMAKOI Ltda. Rut 76.233.316-3, Agroservicios Capurro Spa Rut 76.470.297-2 y Reinaldo Antonio Fuentes Aguirre Rut [REDACTED]



OPERADORA RUTH ANDREA FALCÓN LIZANA
OPERADOR CHILECOMPRA
DEPARTAMENTO DE SALUD



ENCARGADO GIGLIANNI AVILÉS PARDO
EN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES OPERATIVAS
DEPARTAMENTO DE SALUD

INFORME TÉCNICO N° 13

Quintero, 05 de junio de 2017

DE: COMISIÓN DE EVALUACIÓN

A: JOSÉ ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

En relación a la propuesta Licitación Pública N° 640840-13-L117 "Licitación Pública Servicio de Higenización para Posta de Salud Rural de Loncura", las propuestas presentadas por: Sociedad Comercial y Servicios IMAKOI Ltda. Rut 76.233.316-3, Agroservicios Capurro Spa Rut 76.470.297-2 y Reinaldo Antonio Fuentes Aguirre Rut [REDACTED] pasan a apertura económica, ya que al presentar toda la documentación solicitada podrán ser evaluadas, tal como lo indica el punto N° 12 de las bases de esta Licitación donde queda estipulado lo siguiente: "La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (punto 7.1 7.2 y 7.3) se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases", lo cual consta en Acta de Apertura de esta Licitación.

1.- Evaluación de las Ofertas

Según punto 12 de las Bases de la presente Licitación: "La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (punto 7.1, 7.2 y 7.3), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases."

A.- Oferta Económica 40%

Las ofertas recibidas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

Menor Precio ofertado * 100 / Precio que se está evaluando

B.- Garantía 40%

La Garantía debe ser expresada en meses, y se considerará como mes primero el mes en que se realicen las aplicaciones, evaluándose de acuerdo de la siguiente fórmula:

Garantía ofertada*100/ Mayor Garantía

Los puntajes asignados no considerarán decimales

C.- Cumplimiento Requisitos Formales 20%

El cumplimiento de Requisitos Formales dentro del plazo para la presentación de las ofertas se evaluará de la siguiente manera:

Cumple con la presentación de la totalidad de documentación solicitada en el punto 7.1 y 7.2 de las bases de esta Licitación = 100 pts.

No cumple con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada en el punto 7.1 y 7.2 de las bases de esta Licitación= 50 pts

3.- Evaluación

EVALUACIÓN LICITACIÓN 640840-13-L117
HIGENIZACIÓN

Evaluación Servicio de Higenización para Posta de Salud Rural de Loncura.

	MENOR PRECIO \$ 220 150		MAYOR GARANTIA (MESES) 12			
	SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS IMAKOI LTDA. RUT 76.233.316-3		AGROSERVICIOS CAPURRO SPA RUT 76.470.297-2		REINALDO ANTONIO FUENTES AGUIRRE RUT [REDACTED]	
CRITERIOS	PUNTAJE	PONDERADO	PUNTAJE	PONDERADO	PUNTAJE	PONDERADO
PRECIO (40%)	72	29	7	11	100	40
GARANTIA (40%)	100	40	50	20	75	30
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (20%)	100	20	100	20	50	10
TOTAL		89		51		80
PRECIO OFERTADO		\$ 285 600		\$ 452 200		\$ 220 150

En consideración a los antecedentes y análisis expuestos en la presente Evaluación correspondiente a la Licitación Pública Servicio de Higenización para la Posta de Salud Rural de Loncura la comisión de Evaluación que suscribe informa:

La oferta de **Sociedad Comercial y Servicios IMAKOY Ltda. Rut 76.233.316-3**, obtiene el mayor puntaje ponderado para la oferta de Servicio de Higenización para Posta de Salud Rural de Loncura, por un monto total de \$240.000.- neto.

4.- Adjudicación

Dado lo anteriormente expuesto esta Comisión de Evaluación propone a usted adjudicar a:

Sociedad Comercial y Servicios IMAKOY Ltda. Rut 76.233.316-3, el Servicio de Higenización para Posta de Salud Rural de Loncura, por un monto total de \$285.600.- iva incluido.



Guajardo Camús
ANIA GUAJARDO CAMÚS
ENFERMERA JEFE POSTA DE LONCURA
Posta Loncura






Falcón
ANDREA FALCÓN LIZANA
OPERADORA CHILECOMPRA
DEPARTAMENTO. DE SALUD



Pardo
JOVANNI AVILÉS PARDO
ENCARGADO ADQUISICIONES OPERATIVAS
DEPARTAMENTO DE SALUD

ACTA VISITA TECNICA LICITACIÓN 640840-15-L117 HIGENIZACIÓN

EMPRESA	RUT	FECHA	FIRMA
AGROSERVICIOS CAPURRO	76.470.297-2	22/05/17	
FUMSOL	[REDACTED]	22/05/17	
MAYO LTD	76.233.316-3	22/05/17	

MEMORANDUM N°146/2017

DE : JOSE ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

A : MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Ref. : V°B° de adjudicación licitación 640840-15-L117 "**Servicio de Higenización para Posta de Salud Rural de Loncura**"

Junto con saludar y mediante la presente, me dirijo a usted para informar resultado de proceso de licitación 640840-15-L117 "**Servicio de Higenización para Posta de Salud Rural de Loncura**" en donde se propone adjudicación según Informe Técnico N°13 de fecha 05 de junio de 2017, emitido por la Comisión de Evaluación.

Esperando su aprobación para realizar dicha adjudicación adjunto a usted:

- 1.- Informe Técnico N°13 de fecha 05 de junio de 2017.
- 2.- Decreto de Adjudicación.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted.



JOSE ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Quintero, 06 de junio 2017.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
 - 2.- Depto. de Salud.
- JAE/mlc.-



I. Municipalidad
de Quintero

CERTIFICADO N°69/17

El Encargado De Finanzas del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe

C E R T I F I C A

Que, existe factibilidad en el ítem 22.08.001 "SERVICIOS DE ASEO", por servicio de Higienización, para la Posta de Salud Rural de Loncura, a la Empresa Soc.Com.y Serv.IMAKOY Ltda. por un monto de \$285.600.-iva incluido

Se extiende el presente certificado para ser entregado al Depto. de Salud Municipal, sistema de mercadopublico.cl, Chilecompra.-



[Handwritten Signature]
CRISTIAN BALMACEDA VALENZUELA
ENCARGADO DE FINANZAS DEPTO.
DE SALUD MUNICIPAL.

Quintero, 05 de Junio 2017

CBV/rmf.